



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



CMP-1.3.3-EXT-277-18

Pereira, 01 JUN 2018

A/G-8 Correspondencia Despachada

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde
Municipio de Pereira
Ciudad

00918

ASUNTO: Devolución Plan de Mejoramiento de Auditoría Exprés "Atención de denuncias Q17-0035-2215-100, sobre la ejecución del contrato No 1716 del 2014 del Municipio de Pereira y la Denuncia D-17-0066-2215-10, sobre la ejecución del Contrato No 4883 del 2015 del Municipio de Pereira".

Me permito informar, que revisado el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoría relacionada en el Asunto, el cual fue recibido mediante oficio No 23874 con radicado interno No. 01046 del 28 de mayo de 2018 de la Asesoría de Control interno, éste presenta las siguientes observaciones:

Irregularidades e inconsistencias en la ejecución del Contrato No 1716 De 2014.

1. **Acción de mejora No. 1a:** En la acción de mejora se plantea acertadamente la etapa de planeación, sin embargo no se observa acción de mejora ni indicador de cumplimiento para la etapa de ejecución del contrato. Tampoco el cargo y responsable en la subsecretaría.

Acción de mejora No. 1b y 1c: No se evidencia meta, responsable, fecha de inicio, ni fecha de terminación.

Contrato No. 4883 de 2015 y Contrato No 1716 de 2014 Gestión Documental Y Supervisión.

2. La acción de mejora solo incluye la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, quedando pendiente la acción de mejora de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, puesto que el contrato No 1716 de 2014

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda

2



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

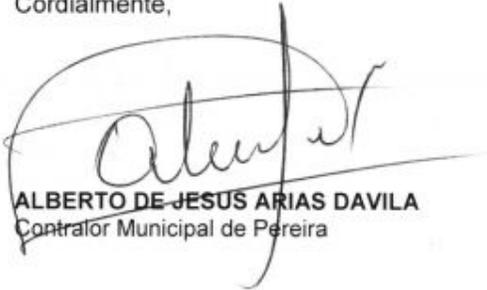


corresponde a dicha dependencia e igualmente deberá contener meta, responsable, fecha de inicio y fecha de terminación e indicador.

3. El plan de mejoramiento remitido no está firmado por el Representante Legal del Municipio de Pereira y debe contener la firma de todos los responsables de las acciones de mejora propuestos.

Para el ajuste del plan de mejoramiento, se concede tres (3) días hábiles.

Cordialmente,



ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA
Contralor Municipal de Pereira

Anexo: 13 folios un cd
Proyectó: Maria O. Garcia M./31/05/2018
Revisó: Carlos A. Gallego/



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de junio de 2018	Número de radicado:	25017
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA.		
Descripción o asunto:	DEVOLUCION PLAN DE MEJORAMIENTO -OFICIO 23874	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	14 Y UN C.D
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ FRANCEDY RAMOS BELTRAN - Auxiliar Administrativo, YENIT MONTOYA CORDOBA - Asesor De Control Interno (E)	Copia a:	-

